

ACTIVIDADES DEL CENTRO

En la reunión general extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre último, se acordaron algunas ligeras reformas en el Estatuto que regula la vida de nuestro Centro y que una vez acopladas dan como definitivo el redactado que nos complacemos en reproducir a continuación.

CAPITULO I

Objeto de la Sociedad

ARTICULO. 1.º — Fomentar y cultivar las ciencias, artes y todo cuanto constituya una manifestación de cultura al mayor servicio de la Patria.

El Centro no permitirá se practique en su recinto ninguna clase de juego, prohibiendo incluso los que son considerados como simple pasatiempo.

CAPITULO II

De los Socios

Art. 2.º — Los socios se clasificarán en las categorías de honor, protectores y de número y para todos ellos el Consejo Directivo extenderá los títulos correspondientes.

Art. 3.º — Para ingresar como socio de número serán condiciones indispensables haber cumplido los 16 años y ser propuesto por uno o más socios.

El nombre, apellidos y domicilio de los propuestos, así como de los proponentes, estarán de manifiesto durante ocho días en lugar visible y previamente fijado a fin de que los socios puedan efectuar las observaciones que consideren oportunas.

Al formularse una propuesta de socio será preciso consignar la Sección a la cual desea pertenecer. El cambio de Sección podrá realizarse durante el mes de octubre, firmando al efecto las correspondientes alta y baja que serán cursadas a las Juntas Seccionales a que se refieran.

Art. 4.º — Los socios de honor serán designados a propuesta del Consejo Directivo y por acuerdo de una reunión plenaria de Juntas.

El Consejo Directivo podrá nombrar socios protectores a aquellos particulares y entidades que protejan moral y materialmente al Centro.

Art. 5.º — Los socios están facultados para presentar uno o más forasteros, los cuales podrán utilizar los servicios del Centro en el transcurso de un mes. Transcurrido este plazo, será preciso ingresar como socios numerarios.

Serán considerados socios sin voz ni voto y exentos del pago de cuota, aquellos forasteros que, durante su estancia en Reus, acrediten per-

tenecer como socios a cualquiera entidad análoga que tenga concertadas con el Centro condiciones de reciprocidad.

Art. 6.º — El socio que desee conservar el carácter de tal al ausentarse de Reus sin abonar las cuotas correspondientes, lo notificará al Consejo Directivo, el cual le librará un documento en que así conste, siendo el mismo válido para cuatro años como mínimo o caducado a los quince días de haber regresado el socio a esta Ciudad, fijando definitivamente su residencia.

Cuando se hayan perdido los citados derechos debido a una ausencia más prolongada, no será preciso abonar de nuevo la cuota de entrada al reingresar en la Entidad.

Art. 7.º — Los socios de número tendrán voz en las deliberaciones de la Sociedad y de las Secciones respectivas desde el día siguiente al de su admisión, tendrán voto y serán elegibles transcurridos seis meses después de su ingreso.

Art. 8.º — Los socios de número satisfarán por derechos de entrada la cuota que fije el Consejo Directivo, que no podrá ser inferior a quince pesetas, pudiendo ser suprimida cuando lo considere conveniente.

Los citados derechos se harán efectivos en el momento de la admisión.

Art. 9.º — Las cuotas anuales para los socios de número serán de 156 y 240 pesetas. Al efectuar su ingreso en la Entidad fijarán concretamente aquella por la cual optan, pudiendo variarla en todo momento, si bien precisará que cursen el oportuno aviso con un mes de anticipación. Los socios entre 16 y 23 años y los socios femeninos podrán acogerse a la cuota especial de 96 pesetas.

Todas las precedentes cuotas sufrirán el recargo establecido en la 2.ª disposición transitoria de los presentes Reglamentos.

Art. 10. — Serán dados de baja los socios que adeuden tres doceavas partes de la cuota anual sin causa dispensable comunicada y aceptada por el Consejo Directivo.

Un socio dado de baja por falta de pago precisará, para ser readmitido, que sea de nuevo propuesto y que juntamente con la cuota de entrada satisfaga asimismo la cantidad que dejó pendiente de abono.

Art. 11. — Para proceder a la expulsión de un socio se requerirá el acuerdo de la Reunión Plenaria de Juntas, la cual atenderá las manifestaciones que formule el socio antes de obrar en consecuencia.

Para su readmisión se necesitará también el

acuerdo favorable de la Reunión Plenaria de Juntas.

CAPITULO III

De las Secciones

Art. 12. — El Centro se dividirá en las siguientes Secciones:

- I Ciencias
- II Literatura
- III Arte
- IV Música
- V Excursionista
- VI Tecnología y Artes aplicadas
- VII Ciencias Morales y Políticas

Art. 13. — Para constituir una nueva Sección precisará efectuar la presentación de una solicitud al Consejo Directivo, firmándola por lo menos 50 socios que aspiren a iniciarla. En dicha petición deberá mencionarse el nombre, objeto y condiciones por que deberá regirse la Sección proyectada. El Consejo Directivo informará debidamente sobre dicho particular y someterá su acuerdo a una reunión plenaria de Juntas. Caso de que la moción sea aprobada, la presentará a una reunión general extraordinaria.

Para suprimir una Sección o cambiar su nombre será preciso efectuar idénticos trámites, pero en este caso el número de solicitantes ha de ser superior al cincuenta por ciento de los pertenecientes a la Sección a la cual se desea aplicar la supresión o la variación propuesta.

Art. 14. — Cada Sección elegirá por votación de sus socios una Junta que le representará y que estará compuesta por un Presidente, dos Secretarios y cuatro Vocales. Dos miembros de dicha Junta serán los representantes de la Sección en el Consejo Directivo.

Art. 15. — Los socios tendrán voz y voto en la Sección a la cual pertenezcan, sin embargo podrán asimismo tomar parte en las actividades de todas las demás y asistir a las reuniones, en las cuales podrán deliberar si la Mesa les autoriza.

Art. 16. — Las Juntas Seccionales tendrán la obligación de reunirse por lo menos una vez al mes. Los acuerdos y determinaciones adoptados serán cursados al Consejo Directivo por los respectivos delegados, quienes a su vez actuarán también de emisarios del Consejo en la Sección.

Art. 17. — Cada Sección y sus Agrupaciones se regirán por un Reglamento especial, que deberá ser aprobado por los socios que la integren, en reunión convocada al efecto, y, ulteriormente, deberá ser también aprobado por el Consejo Directivo. Ningún precepto de aquellos Reglamentos podrá ser contrario a cuanto se consigna en el presente Reglamento general.

Art. 18. — El Consejo Directivo podrá suspen-

der provisionalmente cualquier Junta Seccional, pero habrá de convocar inmediatamente una reunión Plenaria de Juntas, a la que se convocará, la Junta Seccional suspendida, a fin de confirmar o rectificar sus acuerdos. Caso de ser confirmada la suspensión, la misma reunión convocará elecciones extraordinarias y el Consejo Directivo ocupará entre tanto los cargos vacantes.

Art. 19. — Las Secciones dispondrán de la cantidad que se señale en el presupuesto general que cada año confeccione la entidad. También podrán establecer cuotas voluntarias de protección.

Art. 20. — La organización de las tareas culturales del Centro corresponde en principio a las Secciones, las cuales notificarán sus proyectos al Consejo Directivo.

Si afectan a actividades de diversas Secciones, el Consejo Directivo resolverá de acuerdo con aquellas a las cuales se refieran.

Caso de que el Consejo Directivo propugne por la realización de algún acto cultural, lo efectuará de acuerdo con las Secciones a las cuales afecte.

Art. 21. — Las Secciones podrán patrocinar la formación de Agrupaciones para dedicarse a alguna de las actividades propias de la Sección respectiva. Si estas Agrupaciones precisaran arbitrar recursos económicos para su mejor desenvolvimiento, otorgarán por lo menos dos cargos de su directiva a otros tantos miembros del Consejo Directivo del Centro.

El Consejo Directivo podrá en todo momento suspender a los directivos de estas Agrupaciones y llenar las vacantes producidas, pero habrá de justificar su procedimiento en una Reunión Plenaria de Juntas.

Art. 22. — Además de las Secciones y sus Agrupaciones, podrán tener su domicilio en el Centro de Lectura todas las entidades o agrupaciones de carácter cultural, artístico o mutualista, legalmente constituidas, que lo soliciten al Consejo Directivo, éste lo aprobará si lo considera conveniente y otorgará todas las facilidades compatibles con la actuación y economía de la casa.

(Continuará)

Sección Excursionista

Excursiones realizadas en enero

Día 13. — A Riudecanyes, Escornalbou (visita Castillo), Argentera y Dosaigues.

Asistieron 23 excursionistas.

Día 17. — A la Mussara, visita als Avencs, la Febró y regreso.

En ómnibus con 26 asistentes.

Excursiones realizadas en febrero

Día 3.—Excursión marítima a Salou, Cabo Salou, Faro, Recó, Playa de la Pineda y Canonja.

Asistieron: Srtas. Cochs, Piqueras, Blasco, Domingo, Mur, Cavallé; Guinjoán y Bernat y los Sres. Mercadé, Solé, Pagés y Ricart.

Excursiones previstas para febrero

Domingo día 10. — Guiamets, riu Asmá, riu Ebre y Mora.

Vocal: Sr. J. Mercadé.

Salida Estación P. Mata a las 9'25 h.

Domingo día 24.—A Llaveria, Portell de la Miranda, Mont-Redón y Prasdip.

Vocal: Sr. J. M.^a Padrol.

Salida en Omnibus de la Pl. San Pedro a las 7'30 h.

Grupo fotográfico y de Cinema Amateur

El próximo día 2, se inaugurará una interesante exposición de fotografías del Dr. A. Crous Sardá, (Copa Navidad 1956 de Reus), que permanecerá abierta hasta el día 10 del mismo febrero.

En la acostumbrada sesión de cinema cultural y documental, correspondiente al pasado mes de Enero que celebróse el día 17, en el salón de actos de la Escuela de Maestría Industrial, se proyectarán las películas siguientes:

«La Telaraña de la Vida» (Color). «Un trabajador de automóviles de Detroit», «Aviones de reacción sobre Turquía», «El mundo a nuestro alcance» y «Voces Corales», todas ellas facilitadas por la Casa Americana de Barcelona.

La sesión correspondiente al presente mes de febrero, se celebrará el jueves, día 21, a las 10'45 de la noche, en la Escuela de Maestría Industrial.

Sección de Literatura

El Aula de Declamación está preparando una sesión poética dedicada a Gabriela Mistral, como homenaje póstumo a la que fué notable poetisa hispano-americana y Premio Nobel de Literatura.

Sección de Arte

Del 12 al 20 de enero se ha celebrado con éxito una notable Exposición de Pinturas del joven artista barcelonés Joaquín Miguel.

Amigos del Teatro

La primera representación de los Amigos del Teatro, tuvo lugar el día 23 de Enero, con un éxito de público, por lo que nuestro primer coliseo presentaba un aspecto brillantísimo. Ello prueba el interés, con que era esperada aquella organización, por los amantes del teatro, en esos tiempos de predominio del celuloide, invasor y des-

tructor, de todos los valores escénicos de verdad.

Así, puede calificarse de acontecimiento la inauguración del curso de esta interesante formación que se propone revalorizar la escena con unas representaciones periódicas de teatro escogido, tarea, que no va a ser muy fácil, debido a la falta de buenos conjuntos disponibles.

Por otra parte el arte de Talia, sufre también el «desviacionismo» de las demás artes y hoy nos encontramos que la mayoría de los cuadros, actúan ante públicos reducidos, dando a conocer obras de un valor relativo, pero que llevan el marchamo del modernismo; —obras temáticas, experimentales, etc.—, en las que el espectador sale un poco confundido de tales representaciones, porque no ha podido calibrar el valor de la obra y la interpretación, faltándole tiempo para descifrar el temperamento de cada uno de los personajes, que a fuer de darles personalidad, descuidan el argumento que es el principal factor de toda obra teatral.

De esto se resintió la primera actuación, con la obra policíaca «Toda la verdad», que la compañía, que capitanea Orduna, pretendió darnos a conocer; y decimos que pretendió, porque la representación resultó pésima y desorganizada, debido al poco interés en estudiar los papeles los personajes interpretantes. El primer acto bastante afortunado, decae en el segundo, para desplomarse en el tercero, en que los actores no daban pié con bola. Orduna y Velilla estuvieron bastante bien, mientras que el que presentó el «Inspector» estuvo desastroso, los demás flojos y vacilantes, no lograron interesar al numeroso auditorio, que esperaba una mejor actuación del conjunto Orduna, si más no, por la aureola que tenía conquistada.

Es de suponer y esperamos que en proximas sesiones, Amigos del Teatro, tengan mejor suerte en presentar formaciones, que la etiqueta responda al contenido, puesto que el público, que aplaudió no lo hizo por la Compañía, sino por la reanudación de tan interesantes sesiones, en las que se viene a cubrir un vacío, que era esperado desde mucho tiempo. No obstante, lo dicho no nos priva de aplaudir, como lo hicimos en el Teatro, ese intento de la Sección de Literatura, en restablecer esta agrupación que han visto con gusto y satisfacción todos los amantes de Talia.

B. B.

Biblioteca

Donativo de Don Francisco Recasens y Mercadé. — «Antología Amorosa» de Mariano Manent. — «Visions de Mallorca» de Juan Santamaría. — «Contes d'aquest temps» de Mauricio Serrahima. — «Cartes d'Itàlia» de José Pla. — «Obra poètica

(1924-1955)» de J. Agelet y Garriga. — «Un barceloni a la Cort de M.^a Antònieta: Sartine» de E. Moreu Rey. — «El Desaparegut» de Javier Berenguerel. — «Cròniques de la veritat oculta» de Pedro Calders. — «La ferida lluminosa» de José M.^a de Sagarra. — «Els moments» de José Pla. — «Terres de l'Ebre» de S. Juan Arbó. — «El Gandul» de José M.^a Espinás. — «Estrictament Personal» de Manuel de Pedrolo. — «Beatituds» de Luis Valeri. — «Les formes de la vida catalana» de José Ferrater Mora. — «Week-end (d'estiu) a New York» de José Pla. — «L'altra ciutat» de María Aurelia Capmany. — «Llibre de Poblet» de Manuel de Montoliu. — «Llibre d'Olot» de Joaquín Danés y Torras. — «600 anys de Plaça Nova» de José M.^a Garrut. — «Teatre Selecte» de Carlos Soldevila. — «Quan mataven pels carrers» de Juan Oller y Rabassa. — «Santiago Rusiñol i el seu temps» de José Pla. — «La Febre d'Or» de Narciso Oller. — «Dietari (1893-1898)» de Francisco Rierola. — «Terra Baixa - M.^a Rosa - Mossèn Janot» de A. Guimerá. — «Els Cents millors romanços Catalans» de Juan Amades. — «Obra poètica» de R. Permanyer. — «De l'Empordanet a Barcelona» de José Pla. — «Obra poètica» de M. Manent. — «El meravellós desembarcament dels grecs a Empúries» de M. Brunet. — «L'Avenç» de J. Roig y Reventós. — «Antologia de la poesia Valenciana» de Juan Fuster. — «Primers escrits» de José Pla. — «La ciutat i el tròpic» de Fernando de Pol. — «Els Fugitius» de Javier Benguerel. — «Aigua Salada» de José Pla. — «Només el miratge» de Félix Cucurull. — «Els Estats Units» de J. M. Poblet. — «Vals» de Francisco Trabat. — «Mar de Mestral» III de José Pla. — «La cort Maia de Txikinamich» de Ramón Fontanilles. — «Les serres encantades» de Joaquín Santasusagna. — «Girona»

de José Pla. — «Llibre de les 7 sivelles» de José Sebastiá Pons. — «París, 1940» de Sebastian Gasch. — «Ciutats de Catalunya» I de J. M. Espinás. — «Tina a Interludis» de Jorge Maluquer. — «Betúlia» de María Aurelia Capmany. — «Abans d'ahir» de Rafael Tasis. — «Barcelona (papers d'un estudiant)» de José Pla.

Todos estos volúmenes completan la colección de los publicados por BIBLIOTECA SELECTA.

Necrológica

Manuel Cuadrada Gibert. — Antiguo consocio. Colaboró en esta Revista. Fué Secretario de la Sección Excursionista desde 1926 a 1932 y Secretario del Consejo Directivo de 1948 a 1951. Gran aficionado a la fotografía, fué galardonado en muchísimos certámenes. Excursionista infatigable, conocía hasta lo más recóndito, lo más notable de nuestras comarcas.

Descanse en paz tan buen amigo y diligente colaborador.

Finita Gavaldá Soler. — Un desgraciado accidente de coche le produjo la muerte. Fué una de las primeras alumnas de nuestra Academia de Danza y actualmente era Profesora Auxiliar. Por su valer y simpatía era muy estimada.

Que Dios la tenga en su Gloria.

Pésame. — Falleció la Sra. madre de D. Augusto Mercadé, Secretario del Consejo Directivo. Se hizo constar en acta el sentimiento de los compañeros de Junta, al que unimos el nuestro muy sincero.

(E. P. D.)

ELOGIO DE PRINCIPIOS DE SIGLO

Cuando la posteridad nos juzgue, o mejor dicho, enjuicie nuestro siglo habrá de hacer un notable distingio entre sus principios, su mitad, y no diremos su final porque todavía para nosotros, es arcano de grandes sorpresas reservadas a nuestros hijos y nietos.

No en vano dos guerras mundiales en el término de medio siglo significan una tremenda evolución en el espíritu de los pueblos.

El año 1.900, nos tienta por su clima patriarcal y mesurado; en Reus habían florecido notable pléyade de poetas, pensadores, publicistas y dramaturgos; sin ir más lejos leemos en los «Anales» que Bartrina, Martí y Folguera, Eugenio Mata, Gras y Elías, mi tío Buenaventura Sanromá y mi abuelo Luis Quer, intelectuales todos, tenían su cenáculo en el Centro de

Lectura, tan vinculado con la cultura reusense, y en el «Eco del Centro» publicaban sus trabajos, como hacemos ahora nosotros en su «Revista» con sumo agrado y satisfacción. Cuando mi abuelo dejó de existir ostentaba la presidencia de tan prestigiosa entidad.

A los que medio siglo después participamos por herencia, por atavismos o por espontáneo impulso de los nobles anhelos que nos legó la generación del 98 nos parecen envidiables aquellos tiempos, sus hombres y sus prerrogativas.

La vida sería, entonces, plácida y sencilla, sin complicaciones, con la seguridad plena en el día de mañana; y aun, los hombres de negocios tenían ágiles el espíritu y la sensibilidad para los goces del alma. El carácter catalán y el temperamento reusense por antonomasia, poseían un fenómeno peculiar, la mezcla de positivismo con el idealismo, el natural deseo de procurar el bienestar material y al mismo